

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El INAI /NABI modifica su estructura para acoger la nueva Sección de Igualdad LGTBI+

Tres personas trabajarán en las nuevas funciones encomendadas por la Ley Foral para la igualdad social de las personas LGTBI+

Miércoles, 27 de febrero de 2019

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un decreto foral por el que se modifican los estatutos del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI), para crear la nueva Sección de Igualdad LGTBI+,

La Sección, que se compone de [tres plazas](#) y que depende directamente de la dirección-gerencia del Instituto, trabajará para asumir las nuevas funciones que le atribuye la Ley Foral para la igualdad social de las personas LGTBI+.

La nueva Sección asumirá, entre otras, las siguientes funciones: realizar estudios de diagnóstico de esta realidad; realizar propuestas y recomendaciones en políticas públicas en esta materia, y actuaciones para garantizar la no discriminación de estas personas.

Además, impulsará la incorporación de los derechos de estas personas en la formulación, puesta en marcha seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales públicas.